

## Quien puede hacer una Denuncia?

Cualquier Empleado, Voluntario o Particular puede hacer la denuncia de hechos que afecten la Etica en el servicio que ofrece la entidad, esta denuncia deberá ser formal y tramitada a través de la Comisión de Etica.

La denuncia no afectará su historial, no será objeto de suspensión, ni se tomará represalias en su contra por haber emprendido en dicha denuncia.



## Comisión de Ética Pública

La Comisión De Ética de la Defensa Civil tiene como finalidad garantizar que la actuación de la administración pública esté orientada al interés general, previniendo así las las actuaciones contrarias a los principios éticos.



**Medios de Contactos**  
809-472-8614 / 809-472-8624  
Comitedeeticadc@gmail.com



**Comisión de Ética Pública  
de la Defensa Civil.**

*Formulario de Denuncias.*

